

- Continúa con las bibliotecas públicas del Estado-bibliotecas provinciales, las define, marca sus funciones y estructura.
 - Recoge las bibliotecas comarcales.
 - Establece y recoge las bibliotecas públicas municipales. Esta es considerada una gran ventaja en cuanto a servicios, horario de atención al público, superficie y fondo bibliográfico mínimo y creación del Registro de Bibliotecas de Uso Público.
3. El tercer capítulo establece el régimen económico de la red de lectura pública.
 4. El cuarto capítulo trata de la incorporación de las restantes bibliotecas al sistema.
 5. Por último, el capítulo quinto se dedica al Registro de Bibliotecas de Uso Público.

Sin embargo, esta nueva reforma de la ley sigue, a nuestro juicio, contemplando algunas deficiencias que es necesario subsanar. Es de vital importancia poner de manifiesto algunos problemas que amenazan a los distintos municipios, así como aquéllos que nos afectan en gran medida. Comenzaríamos por enumerar algunos de estos aspectos a tratar:

1. Bibliotecas municipales.
2. Recursos humanos.

Bibliotecas públicas municipales

A pesar de que el nuevo reglamento regula a las bibliotecas públicas municipales en cuanto a personal, infraestructura, horario de atención al público, presupuesto y recursos humanos, continúan en una situación de total abandono. Y esto en cierto modo es penoso, ya que consideramos que las bibliotecas públicas municipales son un instrumento fundamental para que las personas que residen en un pequeño municipio o una zona rural tengan las mismas posibilidades de acceder a la cultura que aquéllas que residen en una zona urbana o en una gran ciudad.

Es evidente que en el mundo actual la conexión entre cultura e información, entre el desarrollo cultural y social y las posibilidades de acceso a la información es mucho más férrea. En este sentido, las bibliotecas públicas municipales pueden convertirse en auténticas puertas de acceso al mundo de la información, capaces de eliminar las distancias que separan al mundo rural del mundo urbano en materia de desarrollo cultural y social.

Lamentablemente no hay tiempo material para llevar a cabo un estudio exhaustivo como hubiese sido nuestro deseo, aun así esbozaremos el asunto con la mayor amplitud posible. Como he dicho antes, aunque la ley recoge las bibliotecas públicas municipales, la situación en la que se encuentran no es muy favorable, por ejemplo, aún se sigue teniendo un escaso conocimiento del entorno bibliotecario, de sus funciones y la labor social que puede y debe desempeñar. Teniendo esto en cuenta, hay que poner de manifiesto que se sigue concibiendo la biblioteca como lugar de estudio, edificio donde sólo se alojan libros infantiles y juveniles, incluso se da el caso de que muchos padres dejan a sus hijos en la biblioteca convencidos de que la función del bibliotecario/a es, única y exclusivamente, ejercer de tutor auxiliar, proporcionando material didáctico y estando a cargo de ellos.

Eso sí, debemos eximir de parte de culpabilidad a la nueva ley, pues son los propios ayuntamientos los responsables de tal precariedad, debido a su pobre concepción del sistema bibliotecario. Para muchos ayuntamientos la función de la biblioteca municipal no es otra que satisfacer adecuadamente las necesidades escolares de los usuarios infantiles y posibilitar a los usuarios adultos el acceso al préstamo domiciliario, todo ello unido con un personal en la mayoría de los casos no cualificado, según nuestro punto de vista.

Como dato de interés colectivo, hace unos días tuvimos una charla con dos compañeros de la Facultad, ambos bibliotecarios granadinos. De la conversación podemos extraer el dato acerca del precario estado en que se encuentran las bibliotecas de núcleos rurales, tanto en materia de personal, como en infraestructura, dotación económica, etc. Ambos pusieron de manifiesto, la posible creación una asociación de bibliotecarios/as de bibliotecas municipales con el objetivo de ejercer presión sobre las distintas administraciones de las que dependen, a modo de denuncia del estado actual por el que atraviesan.

Para cerrar este punto, únicamente decir que la nueva ley adolece en materia de bibliotecas municipales, y es algo que debería subsanarse de forma inmediata.

Recursos humanos

Este es el punto en que hacemos más hincapié, por afectarnos como alumnos hoy y como profesionales del mañana.

Aparte del flaqueo de algunos puntos de la regulación del sistema bibliotecario, en vías de solución, encontramos quejas en cuanto a la inexistencia de su regulación. Son muchas las voces que claman el cese de la usurpación de puestos de trabajo por personal no cualificado, como ejemplo, tenemos al GTBP (Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios), el cual hizo público un manifiesto que denunciaba una serie de deficiencias notables de dicha regulación, y del que citamos textualmente dentro del título “Consideraciones del Grupo de

Trabajo de Bibliotecas Publicas respecto al Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía”, en el apartado a): “consideraciones generales”, noveno punto:

“Inadmisibles descuido de los recursos humanos, piedra angular de un auténtico Sistema Bibliotecario. Continúan asumiendo puestos de responsabilidad personas sin preparación técnica alguna, mientras engrosan las filas del desempleo los alumnos de diversas promociones de la Escuela de Biblioteconomía.”

y, en el apartado e):

“La parte esencial –y la que requiere mayor inversión económica– del sistema, el personal, queda fuera del Reglamento y pospuesta para una futura Orden.”

Es obvio que el citado Grupo, expresa tajantemente su disconformidad por el estado de precariedad que vive el mundo bibliotecario en nuestra comunidad en lo concerniente al personal.

Este problema amenaza el futuro de los alumnos de Biblioteconomía, ya que tenemos que seguir contemplando pasivamente cómo personas sin ninguna clase de titulación ni formación académica cubren nuestros puestos de trabajo ante las expectativas laborales cada vez más en declive. Numerosos compañeros y compañeras protestan ante esta situación e incluso en ocasiones surgen preguntas del tipo: si continua esta situación ¿qué sentido tiene estudiar esta carrera?, ya que se tiene el temor de que cualquier persona de otra titulación ocupe nuestro puesto de trabajo.

Y para probar que no se trata de un caso aislado, vemos cómo para el acceso a puestos de trabajo en bibliotecas para los que no se exige titulación específica se plantean exámenes que incluyen preguntas tales como:

¿Cómo se denomina el sello que se estampa junto a otro para anularlo?

- a) Sello tipográfico.
- b) Sello.
- c) Sello de admisión.
- d) Contrasello.

¿Qué significan las siglas D.L.?

- a) Depósito de Libros.
- b) Depósito Legal.
- c) No significa nada.
- d) Descripción de libros.

¿Qué es una obra inédita?

- a) Obra anterior a 1801.
- b) Obra no publicada.
- c) Libro de especial valor por diversas razones.
- d) Libro del que sólo se conoce un ejemplar.

El examen del que acabamos de exponer una muestra da una idea de la situación en la que nos encontramos actualmente y sin embargo, la política bibliotecaria que rige en Andalucía no ha puesto medios para solventar este problema.

No sólo existen deficiencias en estas dos partes, también encontramos que en el Reglamento no se contemplan las bibliotecas escolares, las universitarias, o las especializadas, únicamente se refiere a ellas en la disposición segunda.

Pese a todo esto, creemos que el principal problema es la precariedad laboral, pues con un personal no cualificado, con conocimientos limitados, no se llega muy lejos, es por lo que apoyamos la vital importancia que tiene que en la biblioteca opere un personal debidamente formado en las escuelas de Biblioteconomía, a fin de cuentas, cualificado y con motivación suficiente para reciclar sus conocimientos y estar al día en todo lo que concierne al entorno bibliotecario; pues el personal debe ser *la piedra angular del edificio*, de lo contrario, si la biblioteca depende de personal con escasa formación, conocimientos limitados y obsoletos, no avanzaremos.

Perspectiva profesional para los titulados universitarios

Respecto a la titulación en Biblioteconomía y Documentación, encontramos un abanico de opiniones dentro del alumnado que diverge en gran medida de la visión de futuro que pueden tener los futuros profesionales en el momento en que abandonan las aulas. A este respecto, existe una confrontación de ideales bastante curiosa: por una parte, desde el aula, en general, se percibe un futuro profesional ceñido a la idea del trabajo público, siempre ligado al área biblioteconomía. La idea del trabajo privado parece resultar aterradora para la mayoría, que aspira a combinar independencia económica y estabilidad laboral. Ello obliga a los titulados a recurrir a la salida profesional fácil: las temidas oposiciones, en las que, pese a las críticas, encontramos cada día mas intrusismo.

Por otra parte, desde la calle, las cosas se ven de otro color, si bien es cierto que el trabajo no espera a la vuelta de la esquina, el mundo de posibilidades que se ofrece para los bibliotecónomos y/o documentalistas es bastante esperanzador, siempre que no se ciña a la idea tradicional de la biblioteca como única salida. Tenemos de esta parte un universo de becas y prácticas que ayudan a despegar al futuro profesional desde el momento en que al alumno le quedan pocos créditos para terminar sus estudios. Si bien es cierto que la remuneración es ínfima, debemos

tener presente que se trata de un trabajo del que se debe esperar más un aporte de experiencia y conocimientos, que una compensación económica, que nunca es suficiente en estos casos.

Si bien es cierto que, tras las entrevistas personales que se han realizado para poder mostrar esta serie de conclusiones, se ha recogido un dato curioso: la idea común de la ausencia de motivación desde los inicios de la enseñanza universitaria hasta el final. La causa de este fenómeno, según unos, está determinada por la falta de conciencia social que determina la necesidad de documentar, clasificar y organizar toda actividad realizada en cualquier ente público o privado. Según otros, viene determinada por la falta de preparación específica, adaptada a las nuevas tecnologías, que existe en los programas docentes. Teniendo esto en cuenta, ¿cómo se subsanarían dichos problemas a la hora de encontrar trabajo? La autoformación parece ser la única salida; cada persona, según los entrevistados, debe ser lo suficientemente responsable para forjarse un currículum adaptado a las necesidades de las empresas demandantes, aunque, hay que tener en cuenta que la mayoría de las veces no resulta fácil ni barato, dada la velocidad a la que evolucionan las tecnologías; aun así, se antoja necesario e imprescindible para poder competir en un mercado con demandas que no puede satisfacer actualmente. Por otra parte, el espíritu emprendedor parece ser otra de las características necesarias y es algo a que cada vez está más presente en los jóvenes. Gracias a las ayudas ofrecidas por el gobierno estatal y por las comunidades autónomas, se está perdiendo el miedo y el respeto que implica establecerse por cuenta propia, aunque el proceso es lento. Desde Granada, la Facultad de Biblioteconomía y Documentación impulsa este movimiento, apoyando a una de las dos Junior Empresas de Documentación que existen en España, dentro de las 42 que existen actualmente de diversas titulaciones. Esta Junior Empresa, HGI, es una asociación que pretende dar formación práctica a los estudiantes, para que, a la hora de enfrentarse a un futuro laboral, les sea más familiar el entorno empresarial en el que se mueven. Esta asociación ha defendido siempre la profesión de Documentalista y fomenta el espíritu empresarial de los estudiantes que lo deseen. La visión de las personas que trabajan en esta asociación diverge en gran medida del resto de alumnos que no tienen contacto alguno con ella, puesto que, desde dentro, se ve el futuro profesional de cerca, y se aprenden temas básicos tales como afrontar una entrevista de trabajo, elaborar un currículum o hablar en público, así como temas más avanzados de gestión, negociación, promoción y liderazgo.

En general, como conclusión, el futuro es esperanzador, existe trabajo, pero encontrarlo donde uno quiere es a veces una odisea, si no se está dispuesto a sobrevivir a base de becas o trabajos temporales, lo que no podemos es dormirnos en los laureles, hay que hacer masa, movernos, aprender, intentar que el intrusismo se erradique, que no pisen nuestro terreno, debemos defender nuestra profesión para poder hacer un mañana mejor para los que vienen detrás. No debemos pensar sólo en nosotros mismos, sino en divulgar el conocimiento de nuestra profesión, es cier-

to que vivimos en épocas de cambio, y que Roma no se construyó en un día, mas desde aquí pensamos que, con suficiente motivación y esfuerzo, por parte de todos, conseguiremos cambiar el sistema para bien, creando la necesidad de la titulación y su importancia dentro de la sociedad. Es un trabajo arduo, pero alguien ha de hacerlo, es nuestra época, y si nosotros, que somos los que estamos involucrados dentro del “espíritu documentalista”, los profesionales de hoy y de mañana, no lo hacemos, estamos condenados a la extinción.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDALUCÍA. Consejería de Cultura. “Sistema Bibliotecario de Andalucía” [en línea], [http://www.sba.junta-andalucia.es/Biblioteca_de_Andalucia/biblioteca_de_andalucia.es.htm] , [Consulta 26 Diciembre 2003].
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomas. “20 años de política bibliotecaria en Andalucía”. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, nº 63, junio-2001, p.49-67. [<http://www.aab.es/51n63a3.pdf>]
- BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, Antonio Tomás y GUTIÉRREZ SANTANA, Félix. “Un nuevo Reglamento para el Sistema Bibliotecario de Andalucía”. *LIBER: revista de las Bibliotecas públicas municipales*, nº 7, julio 2000, págs. 12-13. [http://www.ayto-malaga.es/Areas/Cultura/Juventud/Cultura/Bibliotecas/Revista/numero_7].
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ. “Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura”, [en línea], [<http://www.defensor-and.es/menu.htm>], [Consulta 26 Diciembre 2003].
- LEY 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. *BOJA*, nº 251, diciembre-2003, p. 27.474-27.487.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo. “Marco normativo del Sistema Español de Bibliotecas: ordenamiento del Estado y de las Comunidades Autónomas”. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Diciembre, 1988, págs. 131-138.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo. “El Sistema Bibliotecario de Andalucía según la Ley de bibliotecas”. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1984, vol. 1, n. 1, págs. 5-12.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. *Plan de impulso de las Bibliotecas Públicas Españolas*. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2000, [en línea], [<http://www.mcu.es/lab/bibliote/plan/index.html>].
- MUÑOZ CHOCLÁN, Juana. “El Sistema Bibliotecario de Andalucía: antecedentes y desarrollo”. *Actas de las VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, mayo 1994, págs. 37-78.
- NAVARRO IMBERLÓN, Pedro. “Política bibliotecaria en Andalucía”. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, junio-dic.1988, vol. 4, n. 12-13, págs. 111-120.
- Un PASO a delante : Bibliotecas para progresar*. Trabajo del GTBP de la AAB. [en línea], [<http://www.aab.es/bp07.htm>]
- PINTO MOLINA, M. Y TORRES, Isabel de. “La formación de bibliotecarios, archiveros y documentalistas en una revista de la UNESCO, bibliografía anotada”. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 3, n. 2, 1993, págs. 95-115.
- CARRIÓN GUTIEZ, M. *Manual de bibliotecas*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.

La biblioteca pública vista por un usuario

GERARDO PEDRÓS PÉREZ

Departamento Física Aplicada. Universidad de Córdoba, usuario de las bibliotecas públicas de Córdoba

Es un honor y una gran oportunidad que la Asociación Andaluza de Bibliotecarios me permita expresar mis opiniones, deseos y propuestas como usuario de bibliotecas públicas. Siendo una persona que siente un inmenso placer en la lectura y en fatigar los libros, tal vez mi primer deseo como usuario sería encontrarme a la entrada del recinto con una lápida donde se recojan las palabras sagradas: “El universo (que otros llaman la Biblioteca) se compone de un número indefinido, y tal vez infinito, de galerías hexagonales... Como todos los hombres de la Biblioteca, he viajado en mi juventud; he peregrinado en busca de un libro, acaso del catálogo de catálogos; ahora que mis ojos, casi no pueden descifrar lo que escribo, me preparo a morir a unas pocas leguas del hexágono en que nací.”(Borges).

CREACIÓN DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL USUARIO

La biblioteca tiene que formular con toda claridad su cometido y sus objetivos sintonizándolos con los ciudadanos. Como usuario de las bibliotecas públicas de la recién creada Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía pienso que los lectores tenemos muy poca participación en cualquier proceso de gestión o toma de decisiones. Lo cual me parece una actitud muy paternalista en unos tiempos donde prima la democracia. Una buena biblioteca pública debe involucrar a los usuarios en los procesos de decisión puesto que es imprescindible aprovechar al máximo la responsabilidad y creatividad de éstos.

Mi experiencia como usuario en las bibliotecas universitarias es muy diferente. Llevo participando durante muchos años como profesor-usuario en la comisión de la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Córdoba. Este órgano dependiente de la Junta de Escuela del centro tiene un reglamento de funcionamiento y en el mismo se encuentran integrados: profesores, alumnos, personal de administración y servicios, responsable de la biblioteca y directiva del centro.

Nos reunimos periódicamente y abordamos la política de gastos, de préstamos y de organización de la biblioteca. Por encima de esta comisión existe un órgano de coordinación que es la Comisión de biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Actualmente, por ejemplo, resulta absolutamente frío, distante y poco dialéctico que el principal canal de participación del usuario en las bibliotecas dependientes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, sea las hojas autocopiables del libro de Sugerencias y Reclamaciones. Cuando las he rellenado alguna vez me he sentido, como cuando cual consumidor completa la hoja de reclamaciones en un establecimiento, violento, porque tienes que rellenarla delante de un funcionario que te mira con suspicacia y decepcionado, porque la respuesta es unidireccional, normalmente quien decide es el director de la biblioteca. Entiendo que la Red de Bibliotecas Públicas debería abordar una política activa de participación del usuario en la gestión de la misma mediante la creación de una serie de órganos colegiados tanto a nivel local como a nivel andaluz donde participe el público y se visibilicen las diferentes necesidades desde el punto de vista del propio lector. El usuario posee muy poca información sobre qué funciones dominan en la biblioteca: centro de estudio, centro de lectura o centro de préstamo.

Datos recientes aportados por la Fundación Germán Sánchez Ruperez en su *Estudio sobre el desarrollo de las Colecciones de las bibliotecas públicas en España* indicaban que en éstas se invierte la tercera parte que la media de la UE. Desde luego la participación del usuario puede ayudar a que aparezca una mayor demanda a la Administración de recursos.

Un primer paso sería empezar con una estrategia andaluza de dinamización de la red de Bibliotecas. Con el inicio de este proyecto se tendría que hacer un esfuerzo de definición y diseñar una estrategia que permitiera sumar de una forma eficaz y coordinada las iniciativas ya existentes y generar nuevas experiencias de trabajo. Sería un ejercicio de reflexión y compromiso colectivo.

Bibliotecas que deben prestar viva atención a las necesidades y demandas específicas de los usuarios, bibliotecas que deben aspirar a convertirse en centros vitales de la vida urbana, en dinámicos puntos de encuentro y formación y contraste de opiniones, polos de atracción, de integración y dinamización social.

DESIDERATAS

Es otra de las escasas formas de participación del usuario en la política de adquisición de la biblioteca. Como petionario de documentos a través de las desideratas me encuentro muchas veces con una gran indefinición. Los comentarios que a continuación incluyo parten siempre de mi experiencia particular como usuario.

¿Quién decide la adquisición de un documento? Lo lógico pienso que debería ser un comité interno de la biblioteca y no una sola persona.

¿Existe una política de adquisiciones? Por ejemplo se prima en un 20% la compra de CDs de música frente a un 50% para los libros. El usuario tiene una completa ignorancia a este respecto y puede rellenar múltiples fichas pidiendo CDs o DVDs puntuales cuando a lo mejor en este sentido la política de adquisiciones está enfocada a colecciones temáticas.

¿Dentro de un tipo de documentos qué criterios se utilizan para la adquisición? En el caso de libros prima el ensayo sobre la narrativa, o la narrativa sobre la poesía, etc. Pueden existir directrices desconocidas para el usuario de que no se hagan adquisiciones de libros tipo best-seller o ensayos políticos de corta vida, que pueden interesar probablemente a un gran número de lectores. La biblioteca debe contribuir tanto a la educación, información y comunicación como al entretenimiento de los ciudadanos.

¿Hay una respuesta comunicativa a las desideratas? Sólo de un porcentaje pequeñísimo de mis peticiones he recibido comunicación escrita confirmando o denegando una desiderata. Otras veces he recibido comunicación telefónica, siendo difícil que por este medio me encuentren. Esto crea en el usuario un gran desconocimiento e inseguridad en la marcha de los procedimientos. Desde luego esta falta de eficacia en la respuesta puede achacarse a los escasos recursos de personal de que disponen ciertas bibliotecas. Sería muy eficaz establecer estos canales de comunicación mediante correo electrónico.

¿Qué nivel de agotamiento tiene el presupuesto de adquisiciones? Puede darse el caso de que se estén solicitando documentos en octubre y el presupuesto para las mismas esté prácticamente agotado en el centro. Para un lector diletante como es mi caso puede no tener importancia por el hecho de que un cierto libro no tiene normalmente demasiada urgencia. Pero para el caso de un estudiante que por estas fechas está iniciando el curso universitario sí puede ser clave el momento temporal de la adquisición.

Todas estas cuestiones planteadas sobre el procedimiento de las desideratas reflejan la poca interacción del centro con el usuario que desconoce todo sobre la mecánica que seguirá su petición. El poseer por escrito un documento institucional como es un Manual de Estilo sobre las desideratas que explicita el procedimiento es fundamental. En este Manual de Estilo se podría incluir también sobre los criterios para las donaciones de libros por parte de los usuarios.

Cito a Eichert (Eichert, 1997): “El atractivo de las bibliotecas públicas depende totalmente de la renovación permanente de fondos, teniendo en cuenta los deseos de los usuarios. Una biblioteca pública es muy distinta de una colección privada o de una biblioteca especializada de la Iglesia. Mientras que estas últimas conservan un legado personal o institucional, las bibliotecas públicas han de estar decididamente orientadas hacia la actualidad”.

Cito a Manuel Vázquez Montalbán (Vázquez, 1997): "Están integrando un patrimonio plural y que no caigamos en esa larga historia de España en la cual muchas bibliotecas sólo aceptaban esos libros bien considerados por Don Marcelino Menéndez Pelayo y los que no estaban bien considerados por él, naturalmente, tenían dificultades para poder acceder a las bibliotecas."

CLUBES DE LECTURA

Las nuevas bibliotecas se están convirtiendo en un lugar de encuentro, al que las gentes van a leer, pero también a participar en actividades culturales vinculadas a los libros. Iniciativas como la que tiene la Biblioteca Municipal de Córdoba de creación de clubes de lectura parecen muy interesantes y están teniendo una muy buena respuesta por parte de los usuarios. El club se ha convertido en un lugar de encuentro de personas de todas las edades, potenciando el rico diálogo intergeneracional, que combina el impulso y la experiencia. Los clubes de lectura pueden cumplir una función orientadora del gusto, sustituyendo una institución que en el pasado tuvo gran importancia: la librería con criterio. En ellos se debe realizar una lectura plural, desconectada de las sugerencias del mercado y de lo que se conoce como marcas literarias. Evidentemente se necesitan unas instalaciones que permitan unas reuniones cómodas y en un ambiente agradable, incluso la existencia de una cafetería autogestionada.

Simultáneamente se podrían establecer foros virtuales de lectura donde los lectores vayan dejando sus opiniones en un espacio de la web de la biblioteca cuando hayan encontrado la lectura de un libro muy gratificante. Los clubes de lectura también podrían completarse con talleres de escritura convirtiendo las bibliotecas en centros literarios.

DOCUMENTACIÓN

Otro tema interesante desde el punto de vista de la consecución de documentación sería la posibilidad de disponer de, además de la tradicional fotocopiadora, un escáner. En un dispositivo de este tipo se podrían digitalizar documentos, fotografías e ilustraciones que el usuario podría llevarse en un soporte informático. Normalmente en las bibliotecas existen terminales informáticas para consultar el fondo y para tener acceso a la red. Sin embargo, la información que se obtiene no puede imprimirse o almacenarse en soporte digital.

Existen muchas bibliotecas especializadas dependientes de organismos públicos, como la biblioteca de la Filmoteca de Andalucía o la Biblioteca del Instituto de Estudios Sociológicos Avanzados (IESA), que no contemplan el préstamo a sus usuarios, lo cual puede ser un gran *handicap* para los investigadores. Muchas de